

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 018-2021/GM/MDPN

Punta Negra, 03 de marzo del 2021.

VISTOS:

Resolución de Alcaldía N° 096-2021/AL/MDPN, de fecha 01 de marzo del 2021 y Resolución de Alcaldía N° 030-2021/AL/MDPN de fecha 05 de enero del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, sobre las Municipalidades Distritales, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, estipula que aquellas son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Por su parte, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico." ;

Asimismo, el artículo 39, de la misma ley señala lo siguiente: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Resolución de vistos se designó Luis Alberto Huamán Tasayco en el cargo de Sub Gerente de Limpieza Publica, Parques , Jardines, Maestranza y Medio Ambiente, se hace necesario dar por concluida la designación;

Que, conforme al numeral 28 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 096-2021/AL/MDPN, de fecha 01 de marzo del 2021, se realizó la delegación de facultades a la Gerencia Municipal de conformidad con lo establecido por el inciso 20 del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y, en uso de esas facultades:

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, A PARTIR DE LA FECHA, la designación de Luis Alberto Huamán Tasayco como funcionario de la Municipalidad de la Municipalidad de Punta Negra, en el cargo de Sub Gerente de Limpieza Publica, Parques, Jardines, Maestranza y Medio Ambiente.


ARTICULO SEGUNDO. -DESIGNAR, a JORGE PABLO VASQUEZ TORRES, como funcionario de confianza de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, en el cargo de Sub Gerente de Limpieza Publica, Parques, Jardines, Maestranza y Medio Ambiente, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS.


ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Logística e Informática realizar la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Personal y Secretaria General e Imagen Institucional, el cumplimiento, de presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS
GERENTE MUNICIPAL


Luis Huaman Tazayco
DNI : 46908419
02/03/2021


Josefa Cobla Vásquez
10226244
03/03/2021

Recibo mi Resolución de
cese a pasar de
Tener un contrato ces
hasta el mes de Abril